



PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA SOLICITUD DE LA AUTENTICACIÓN POR APOSTILLA EN LA RP CHINA

En el sitio web del Ministerio de Asuntos Exteriores de la R.P. China, Departamento Consular (<http://cs.mfa.gov.cn/zggmccg/fizms/>) se ha publicado la información sobre la apostilla, incluidas las muestras, el horario de oficina en el Ministerio de Asuntos Exteriores (en adelante, MAE), el procedimiento de solicitud, las tasas, el tiempo de tramitación, los datos de contacto y preguntas y respuestas frecuentes. Hasta ahora la información está solo disponible en idioma chino.

A continuación, se resume la información más importante traducida al español (traducción no oficial):

Recepción en el Departamento Consular, MAE:

Dirección: 北京市朝阳区门外大街 18 号, 丰联广场 B 座 11 层 (Chaoyang Menwai Dajie nº 18, Fullink Plaza, Edificio B, Planta 11, Pekín).

Horario de oficina: De 8:30 a 11:00 de lunes a viernes (festivos no incluidos)

Teléfono: 010-65889761 (8:30-11:00, 13:30-16:00 de lunes a viernes, festivos no incluidos)

Tiempo de tramitación en el Departamento Consular, MAE

Normal: recogida o entrega el cuarto día laborable después de recibir el documento

Urgente: recogida o entrega el segundo día laborable después de recibir el documento

Procedimiento de solicitud de la Apostilla:

Paso 1: solicitar el documento público notariado u otros documentos que cumplan el requisito de la Apostilla.

Paso 2: solicitar la Apostilla al Ministerio de Asuntos Exteriores o a una Oficina de Asuntos Exteriores (en adelante, FAO) autorizada.

Medios para la solicitud de la Apostilla:

1. Empresas que solicitan documentos comerciales: a través de <http://lsrz.cs.mfa.gov.cn/>
2. Particulares que soliciten documentos notariales civiles relacionados con el extranjero: reservar cita a través del miniprograma de Alipay "Consular Service Center 领事服务中心" y presentar los en ventanilla o bien por correo postal.

Además, las empresas y los particulares pueden presentar su solicitud a través de las oficinas autorizadas en Pekín o las FAO locales. (véase la lista a continuación)

Documentos a presentar para la solicitud (para el Departamento Consular, MAE)

1. Formulario de solicitud de legalización consular/registro de apostilla (申请领事认证/附加证明书档案登记表)
2. Documento de identidad válido, los extranjeros deben presentar pasaporte u otro documento de viaje, original y copia de la página de información.
3. Documento original válido para que la apostilla lo autentique.
4. Para los estudiantes patrocinados por el gobierno que van al extranjero y estudiantes extranjeros: carta del centro educativo y documento original de aprobación para estudiar en el extranjero.
5. Las empresas también deben proporcionar documento comercial original, facturas y carta de empresa.



6. Las misiones diplomáticas extranjeras o representaciones consulares que soliciten la Apostilla en nombre de sus ciudadanos, deberán aportar nota verbal original.
7. Otros documentos que el Departamento Consular considere necesarios.

Los ciudadanos extranjeros que soliciten la apostilla de documentos notariales de adopción de niños chinos: además de un documento de identidad válido, el ciudadano extranjero deberá presentar una nota verbal de la misión diplomática extranjera y una copia del certificado de registro de adopción.

Tasas

Normal: documento comercial 100CNY, documento civil 50CNY

Urgente: 50CNY adicionales por cada documento

Tasa de mensajería EMS: 25CNY/500g

Lista de oficinas autorizadas

1. Oficinas de Asuntos Exteriores (FAO) autorizadas por el MAE para la emisión de Apostillas: Hebei FAO, Shanxi FAO, Mongolia Interior FAO, Liaoning FAO, Jilin FAO, Heilongjiang FAO, Shanghai FAO, Jiangsu FAO, Zhejiang FAO, Anhui FAO, Fujian FAO, Jiangxi FAO, Shandong FAO, Henan FAO, Hubei FAO, Hunan FAO, Guangdong FAO, Guangxi FAO, Hainan FAO, Chongqing FAO, Sichuan FAO, Guizhou FAO, Yunnan FAO, Shaanxi FAO, Gansu FAO, Changchun FAO, Harbin FAO, Ningbo FAO, Jinan FAO, Qingdao FAO, Shenzhen FAO.

2. FAO provinciales autorizadas por el MAE para la tramitación de la Apostilla (para la tramitación del servicio del MAE)
Tianjin FAO, Xizang FAO, Gansu FAO, Qinghai FAO, Ningxia FAO, Xinjiang Production and Construction Corps.

3. FAO municipales autorizadas para la tramitación de la Apostilla (para la tramitación del servicio provincial de la FAO)
Oficina de Asuntos Exteriores de Zhuhai, FAO de Wuhan, FAO de Qinhuangdao, FAO de Xi'an, FAO de Yichang, FAO de Manzhouli, FAO de Xiangyang, FAO de Wenzhou, FAO de Jingdezhen.

4. Unidades de tramitación de apostillas autorizadas en Pekín
Centro de Certificación Empresarial del Consejo Chino para la Promoción del Comercio Internacional, Consejo Chino para la Promoción del Comercio Internacional de Pekín (CCPIT), China Tourism Group Travel Service Co., Ltd., Agencia de Viajes Internacional Maofa, Centro de Comunicación Internacional de la FAO de Pekín, Notaría Fangyuan de Pekín, Notaría Guoxin de Pekín, Notaría Chang'an de Pekín, Notaría Dongfang de Pekín,

Observación: el solicitante puede utilizar las unidades de tramitación mencionadas o pedir a un mensajero que tramite la solicitud, o utilizar el miniprograma Alipay para concertar una cita para la Apostilla.

Muestras de la Apostilla:

<http://cs.mfa.gov.cn/zggmccg/fjzms/qxwggwsrzyqdgvy/202310/P020231018534093596541.jpg>

<http://cs.mfa.gov.cn/zggmccg/fjzms/qxwggwsrzyqdgvy/202310/P020231018534093137174.jpg>

PREGUNTAS FRECUENTES:

- ¿Cómo se puede verificar la Apostilla? En la página web del Departamento Consular, Ministerio de Asuntos Exteriores de la R.P. China: <https://consular.mfa.gov.cn/VERIFY/>
- ¿Cuándo debo solicitar la Apostilla? Dependiendo de si el documento se va a utilizar en uno de los países firmante del Convenio.
- ¿Pueden las embajadas/consulados emitir Apostillas? No.
- ¿Necesitan Apostilla los documentos expedidos por las Misiones Diplomáticas extranjeras en China a sus propios ciudadanos para su uso dentro de China? En principio esos documentos no necesitan Apostilla.
- ¿Necesitan Apostilla los documentos de China continental para ser utilizados en Hong Kong o Macao? Los documentos para ser utilizados en Hong Kong necesitan la confirmación del Departamento Consular en el MAE, ni legalización ni Apostilla, el procedimiento es similar.